

Opinión

E

Editorial

Alza en valor del combustible

El impuesto específico nació en 1985 como medida temporal post terremoto, pero se ha convertido prácticamente en un tributo fijo.

Hay inquietud en los consumidores y en especial los automovilistas por las alzas en los precios de las gasolinas en los últimos meses. Y los expertos proyectan nuevos incrementos el próximo mes. En total, los combustibles podrían subir unos \$60, con dos alzas previstas para los próximos días y para abril.

Según el Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales, la gasolina de 93 octanos acumula un alza de \$56,7 en lo que va del año; la gasolina de 97 se ha incrementado \$56,2, el diésel \$20,2 y el gas licuado de petróleo para uso vehicular se ha encarecido un \$25,2. El mayor impacto de estos aumentos se debe a la apreciación del tipo de cambio en Chile, es decir, sube el precio del dólar y se deprecia el peso. Las autoridades dicen que si no estuviera operando el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, las gasolinas tendrían precios muy superiores, pero la verdad es que las presiones sobre los combustibles han sido tan altas que ese mecanismo no ha podido suavizar más los valores.

Alrededor de la mitad del precio que pagan los conductores por la bencina corresponde a impuestos, donde una fuerte incidencia la tiene el tributo específico, que nació en 1985, con carácter de temporal,

C

Columna

Elecciones en dos días

El Servicio Electoral (Servel) envió una propuesta al Gobierno relativa a que las próximas elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales se realicen en dos días y no en uno, tal como lo establece la Constitución.

Ante esto, el Gobierno decidió apoyar la medida en función de entender que este cambio ayudaría a fomentar la participación electoral. Lo anterior, a pesar de que el voto es obligatorio. En ese contexto, el apoyo de La Moneda -y que se materializaría con el envío de una reforma constitucional- se explicaría en virtud que este proceso en particular tiene una especial complejidad, ya que conjugará distintas elecciones, lo que provoca que exista una gran cantidad de candidatos, por los que se estima que los tiempos de votación, así como la estancia en la urna, será más extensa respecto de lo que se ha experimentado en otras elecciones.

A su vez, el Servel también ha justificado la iniciativa considerando la experiencia que tuvo durante la pandemia, y en donde -por temas de seguridad sanitaria y en aras de evitar aglomeraciones- las elecciones se llevaron en forma adecuada durante dos días.

A pesar de la fuerza y la lógica de los argumentos presentados, hay voces que no están de acuerdo con esta medida, ya sea porque se condiciona la seguridad de los votos o bien porque se duplica el tiempo en el que se requiere de la participación de Carabineros y Fuerzas Armadas como garantes del proceso, lo que tendría el potencial de desproteger a la ciudadanía de las amenazas

que hoy enfrenta y que están asociadas a la existencia de una delincuencia desbocada. A su vez, hay otras voces que cuestionan al Servel, señalando que ha optado por avanzar a través del camino fácil, no queriendo organizar un proceso que debe adecuarse a las circunstancias y características propias de cada elección.

En ese sentido, estas voces señalan que resultaría más valioso que el Servel ampliara el número de hora en los que los locales de votación están abiertos, así como el aumento de locales y mesas de votación. Todo esto, en aras de mantener el proceso en un solo día.

Con independencia a todo lo esgrimido, esta discusión evidencia la necesidad de modernizar la forma en la que se llevan a cabo los procesos electorales y los plebiscitos en el país, ya que si el fin último es lograr la mayor participación posible a fin de lograr representatividad y legitimidad democrática, entonces pareciera lógico que además de la votación presencial, se invierta en mecanismos de participación electoral que permitan no sólo el voto electrónico y el voto postal, sino también el resguardo pleno del secreto de estos.

Al respecto, la experiencia comparada nos ofrece evidentes luces no sólo en lo que refiere a la seguridad y secretismo del voto electrónico y del voto postal, sino también en lo que respecta al objetivo de aumentar la participación electoral, convirtiéndose en un mecanismo que ha potenciado la representatividad y legitimidad de la voz ciudadana.



Pedro Díaz Polanco, docente del Instituto de Gestión e Industria de la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Múrcil.

H Humor

Por Aetós



N

Nuestro archivo

80 años | 21 de marzo de 1944

Llega cuota de bencina para los agricultores

Desde el departamento de Maullín se reportó la llegada de la se-